

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección y en su caso nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación especial para protocolización de acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, por Proazca, Sociedad Anónima, Francisco Franco Martínez-Bordiú.—17.832.

ESTRUCTURA DE LA PROPIETAT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el «Gran Hotel Verdi», avenida Francesc Macià, número 62, de Sabadell, el día 30 de mayo de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse en primera el quórum exigido por la Ley y los Estatutos sociales, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten en la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la propia Junta general ordinaria.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, de forma inmediata y gratuita, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José García Zapatero. 18.202.

EUROHISPANO OPCIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en avenida de la Hispanidad, 6, (Edificio Plaza Aeropuerto) Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—18.269.

**EXPLOTACIONES CORTEZO, S. A.
(Absorbente)****RUF, S. A.
(Absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades Explotaciones Cortezo, Sociedad Anónima, y Ruf, Sociedad Anónima, han acordado por decisión de sus respectivos Accionistas Únicos, en ejercicio de las competencias de la Junta General, con fecha 30 de marzo de 2007, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones tanto del proyecto de fusión único suscrito por el Administrador Único de ambas Sociedades participantes, como de lo establecido en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Siendo la Sociedad absorbida, sociedad participada íntegramente por la Sociedad absorbente, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el canje de acciones, ni aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente, ni es necesaria la elaboración de informes de Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, será la del día 1 de enero de 2007, sin perjuicio de lo señalado por la Ley del Impuesto de Sociedades.

No existen en la Sociedad absorbida titulares de derechos especiales distintos de las acciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la Sociedad absorbente. La Sociedad absorbente no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha

de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Administrador único de ambas Sociedades, Hilario Rodríguez Elías.—17.999.

y 3.ª 4-4-2007

**EXXA SERVICIOS Y OCIO,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona), hago saber:

Que en el proceso de ejecución n.º 15/2007-A, seguido en este Juzgado a instancia de Luz Myriam Gasca Londoño contra Fogasa y Exxa Servicios y Ocio, S. L., dimanante de autos de Extinción contrato de trabajo 366/06-A, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.290,92 euros de principal más otros 458,18 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Tortosa, 22 de marzo de 2007.—Secretaria judicial, Margarita Jiménez Salas.—17.034.

FABEN, S. A.*Convocatoria Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Leganés, (28914) Madrid, c/ De la Madera, n.º 4, el día 17 de Mayo de 2007, a las 16:30 horas de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 18 de Mayo de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Apoderamientos para elevar a público el acuerdo anterior.

Tercero.—Examen y Aprobación, si procede, del Balance, Memoria Abreviada, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como aprobación de la propuesta de distribución de dividendos.

Cuarto.—Aprobación de la retribución fija del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

En el domicilio social se hallan a disposición de los Sres. Accionistas el Balance, la Memoria Abreviada, el Informe de Gestión, Cuantía de Pérdidas y Ganancias y la Propuesta de aplicación de Resultados, teniendo los accionistas derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos expresados, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Leganés, 27 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo, D. Francisco Gamarro Gómez.—17.243.

FEALTI, SOCIEDAD LIMITADA

Que en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Sevilla, se sigue la ejecución número 13/2007, dimanante de autos número 189/06, a instancia de Antonio José Solís Perejón contra Fealti, Sociedad Limitada, en la que con fecha 14 de diciembre de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Fealti, Sociedad Limitada, con CIF número B-41608415 en situación de insolvencia por importe de